



## JUNTA DE FACULTAD

### ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 20 DE FEBRERO DE 2023

En la ciudad de Murcia, a las 9.30 horas del día 20 de febrero de 2022 (segunda convocatoria), queda reunida bajo la presidencia de la SRA. DECANA, en el Salón de Grados de la Facultad de Derecho, la Junta de Centro en Sesión Extraordinaria. Habiendo sido oportunamente convocados todos sus miembros y con la asistencia de los que en el Anexo I se relacionan, se trataron, de acuerdo con el Orden del Día, los siguientes asuntos:

**1. Aprobación, si procede, del acta correspondiente a la sesión ordinaria de Junta de Facultad, celebrada el 30 de enero 2023.**

Se aprueba por unanimidad.

**2. Informe de los acuerdos adoptados en la sesión de la Comisión Permanente de Centro de 14 de febrero de 2023.**

La SRA. DECANA informa sobre los acuerdos adoptados en la Comisión Permanente de este Centro de 14 de febrero de 2023 en la que se aprobaron los siguientes:

i. Cambio en los horarios del Grado de Derecho:

- Segundo curso. Grupo 1, segundo cuatrimestre: Asignatura: Civil IV. Se propone cambiar las clases de los martes de 13:00 a 14:00 a los martes de **9:00 a 10:00**.

ii. Cambio en las fechas de los exámenes de la doble titulación de ADE y Derecho de la convocatoria de julio de 2023 que se indican en la documentación anexa.

iii. V. B.º de la Comisión de Centro para la implementación del programa Erasmus Mundus Bioderecho de la Globalización y la participación del Master en los dos itinerarios diseñados de conformidad con los convenios de doble título UMU-Lille y UMU-Limoges-Universidad nacional del Litoral.

DERECHO PROCESAL II (2)	Por error se indicó el 18 junio	Se propone el <b>19 junio</b>
ECONOMÍA ESPAÑOLA (1)	Por error se indicó el 22 junio	Se propone el <b>20 junio</b>
ECONOMETRÍA (2)	Por error se indicó el 23 junio	Se propone el <b>21 junio</b>



DERECHO PROCESAL I (1)	Por error se indicó el 26 junio	Se propone el <b>22 junio</b>
------------------------	---------------------------------	-------------------------------

### 3. Informe de la Sra. Decana.

La SRA. DECANA comienza su Informe haciendo referencia a la firma del Convenio para prácticas con la Fiscalía General del Estado.

La SRA. DECANA comunica a la Junta de Facultad la aprobación en el Consejo de Gobierno de 3 de marzo de 2023 de:

- i. Los criterios reguladores para la provisión de plazas de profesorado a tiempo completo en áreas deficitarias. En este sentido informa que, de acuerdo con estos:
  - Para la determinación del carácter deficitario o no del área, los CU con 5 o más sexenios, que antes computaban a 16 ECTS, ahora computan a 24.
  - Por cada jubilación o baja definitiva, las áreas deficitarias podrán contratar AyDr o, y esta es la novedad, CDr. (mientras se convoca la plaza, se contratará un sustituto.
- ii. Prórroga de la “Normativa sobre la dedicación académica del profesorado” (valdoc), y convocatoria para el curso 2023/2024.

A continuación, la Sra. DECANA informa de la presentación de alegaciones por los Decanatos y Directores de Departamento a las siguientes propuestas normativas:

- Reglamento de asignación de docencia entre el PDI (contiene reglas muy exhaustivas para confeccionar el POD de los Departamentos).
- Reglamento de readscripción de docencia entre las áreas de conocimiento (para que, en los casos en que haya áreas con poca docencia, estas puedan apoyar a áreas deficitarias).
- Versión v.8 Docentium.

### 4. Aprobación, si procede, de la oferta de enseñanzas de la Facultad de Derecho para el curso 2023/2024.

- i. Oferta de optativas:

En relación con el Grado de Criminología, la Sra. DECANA da traslado a la Junta de Facultad de la situación relativa a la asignatura optativa “Sociología de los Conflictos



Sociales” del 4º curso, 2º cuatrimestre del Grado en Criminología, que este año aparece nuevamente sin actualizar en el listado mecanizado remitido desde el Vicerrectorado de Estudios. No obstante, el coordinador de profesorado informó al coordinador del Grado que la aprobación de la oferta debía entenderse referida a la asignatura de Sociología de los conflictos sociales, tras el cambio de nombre y de contenido aprobado anteriormente por la Junta de Centro.

Conforme a lo anterior, la Junta de Facultad aprueba, por unanimidad, la oferta de la asignatura optativa “Sociología de los Conflictos Sociales” código 4026 (3 créditos), 4º curso, 2º cuatrimestre del Grado en Criminología, Área de conocimiento: Sociología, en sustitución de la asignatura Sociología de las migraciones.

En relación al Grado de Derecho, se propone mantener la oferta del año pasado. Asimismo, se acuerda mantener la oferta de optativas para el Grupo Bilingüe del Grado de Derecho, incluyéndose la oferta de la asignatura obligatoria “Derecho Procesal III”, código 2324 (6 créditos), 4º curso, 1º cuatrimestre.

ii. Oferta de plazas.

La Sra. DECANA traslada a los miembros de la Junta de Centro la propuesta elaborada por los Vicerrectorados de Profesorado y Estudios, que apuestan por grupos de 70 estudiantes de primera matrícula. Ello comporta la supresión de un grupo en el Grado en Derecho, dando a la Facultad la posibilidad de decidir si mantiene el número de plazas 370 o la reduce (-20) a 350 (5x70).

En cuanto al número de estudiantes, la Sra. DECANA informa de la propuesta del Vicerrectorado de mantener la oferta actual de 370 estudiantes o reducirla a 350 (-20 estudiantes) sobre la base de que habría 70 estudiantes por grupo. No obstante, subraya la Sra. DECANA, el grupo bilingüe nunca ha alcanzado 70 estudiantes, oscila entre 50 y 65. Además del esfuerzo que comporta la oferta de la docencia bilingüe, el cálculo que se propone perjudicaría al resto de grupos porque los estudiantes no matriculados en el bilingüe se incorporarían a los mismos. Por esta razón, la Sra. DECANA plantea asimismo a la Junta la posibilidad de reducir a 340 estudiantes a fin de evitar una posible masificación del resto de grupos de la mañana.

La Sra. DECANA traslada a la Junta los motivos dados desde el Rectorado para justificar la reducción señalada: a) Acabar con la imagen de las aulas desiertas/vacías; b) necesidades de la sociedad. Tras las explicaciones correspondientes, cede la palabra a los miembros de la Junta de Centro.

En una línea de exposición similar los profesores ATAZ LÓPEZ, RUBIO FERNÁNDEZ, ROBLES REYES; GONZÁLEZ GARCÍA; FARIAS BATLLE; ORIHUELA CALATAYUD; PÉREZ MORALES rechazan la aprobación de la propuesta del Vicerrectorado y apoyan una declaración institucional que, en contra de las medidas pretendidas, se haga llegar a los medios, poniendo en público conocimiento los motivos por los que la Junta de Centro se posiciona en contra de los argumentos dados por el Vicerrectorado. A criterio de quienes intervienen, compete al Consejo de Gobierno rechazar la propuesta elevada



por esta Junta de Centro, por lo que se solicita someter a votación de los presentes el mantenimiento de la oferta de enseñanzas, en lo que concierne al número de plazas y de grupos, en idénticos términos a los del curso anterior, y ello por motivos de responsabilidad social, calidad de la docencia y coherencia académica.

A continuación, toma la palabra el Delegado de Facultad, D. ANTONIO CÁNOVAS PINTO, para suscribir las palabras de los profesores y profesoras que han intervenido y la propuesta de votación, haciendo referencia expresa al artículo del profesor MACANÁS sobre la soberanía de los Centros.

Interviene seguidamente la prof<sup>a</sup>. ALDAZ que, tras suscribir las palabras de quienes le han precedido en el uso de la palabra, agradece expresamente el respaldo de los alumnos, el cual deviene esencial en estos momentos. Y señala que desde el Rectorado no se está actuando con diligencia, ignorándose las peticiones del colectivo de profesores asociados; advirtiéndose que las medidas del equipo rectoral se dirigen a implementar el trabajo de los profesores a tiempo completo en contra de los intereses futuros de los profesores asociados.

Escuchados los miembros de la Junta de Centro sobre la situación derivada de los cambios propuestos desde el Rectorado de la Universidad, la Sra. DECANA acuerda llevar a cabo votación secreta sobre la siguiente pregunta:

**¿Se mantiene la oferta del curso 2022/2023, 6 grupos 370 plazas? Sí o no.**

Resultado de la votación anterior es el acuerdo unánime de aprobar la misma oferta que el curso 2022/2023, respetando el cupo de plazas de 370 alumnos. Este acuerdo, aunque contradice la propuesta del rectorado, responde a la demanda social real del Grado en Derecho, que cubre el total de plazas ofertadas en el plazo general de matrícula del mes de julio. La Junta de Centro entiende esencial cumplir con la función social de la Universidad y evitar que pueda verse cercenada la igualdad de oportunidades entre futuros alumnos y alumnas por causas exclusivamente imputables al déficit de financiación de la Universidad de Murcia.

Además, se acuerda mantener seis grupos de docencia, tratándose esto de un mínimo irrenunciable. Esta decisión responde a la masificación que actualmente se vive en las aulas del Grado en Derecho, donde se supera con creces el número máximo de alumnos por grupo (70), al no tenerse en cuenta, a efecto de cómputo, los estudiantes de segunda y sucesivas matriculaciones. La pretendida reducción de un grupo anunciada desde el equipo rectoral no solo implica una vulneración flagrante del derecho de los alumnos a asistir a clase en unas condiciones mínimas de confortabilidad, sino que atenta de forma directa contra la calidad de la enseñanza y la excelencia y el prestigio al que aspiran lo profesionales de este Centro.

La Sra. DECANA asume el compromiso de comunicarlo en estos términos al Vicerrectorado competente, defender esta postura en el Consejo de Gobierno y remitir a los medios de comunicación una declaración institucional en los términos expuestos.



## **5. Aprobación, si procede, del programa de fiestas patronales.**

La Sra. DECANA traslada a los miembros de la Junta de Centro determinados cambios respecto del programa facilitado con la documentación remitida en la convocatoria de la Junta:

- El día 21, habrá una mesa redonda, en la que, además de la prof. Dorothy Estrada, intervendrá la prof. Teresa Vicente.
- El día 22 intervendrán también los profs. Luis Galvez y David Parra.
- Se retrasa media hora el programa del día 23 (entrega de premios e intervención de la Coral Universitaria).

A continuación, pide la palabra el Delegado de Facultad, D. ANTONIO CÁNOVAS PINTO, que agradece al equipo Decanal el esfuerzo realizado en aras de lograr el mantenimiento de las fiestas de la Facultad de Derecho que, no siendo las deseadas, son las mejores a las que se podía aspirar, atendiendo a las distintas dificultades derivada de las decisiones y nuevas exigencias que se imponen desde la Universidad.

No se realiza ningún tipo de observación al programa de fiestas patronales de la Facultad de Derecho, que queda aprobado por unanimidad.

## **6. Aprobación, si procede, de la modificación de la normativa de incidencias de la Facultad de Derecho.**

La Sra. DECANA subraya que las incidencias que afecten a las fechas de exámenes prácticos escritos supondrán el traslado de dicho examen a la prevista para convocatoria de incidencias, pero no del examen oral de la asignatura.

No se realiza ningún tipo de observación a la normativa de incidencias de la Facultad de Derecho. Se aprueba por unanimidad.

## **7. Ruegos y preguntas.**

Pide la palabra la prof<sup>a</sup>. SÁNCHEZ JIMÉNEZ para anunciar la futura modificación del Reglamento de las Escuelas y solicita, dada la importancia de los cambios que se impondrán, que este sea examinado por los miembros de la Junta de Centro a fin de que puedan formularse alegaciones al mismo.

Interviene a continuación la prof.<sup>a</sup> SELMA PENALVA que pone en conocimiento de los miembros de la Junta de Centro los motivos por los que presentó su dimisión como Secretaria de la Escuela de práctica Jurídica, explicando con detenimiento los efectos prácticos de carácter económico de los cambios a introducir con la modificación del Reglamento.

La prof<sup>a</sup>. ALDAZ comparte la propuesta de las profesoras SÁNCHEZ JIMÉNEZ y SELMA PENALVA y propone la participación de todo el profesorado en la presentación de alegaciones al nuevo reglamento.



La Sra. DECANA lamenta la dimisión de la prof<sup>a</sup>. SELMA PENALVA y se compromete a defender los intereses de la Escuela de Práctica Jurídica, agradeciendo expresamente a la Prof. DE LA PEÑA AMORÓS el esfuerzo ímprobo que está realizando en este contexto.

Agradeciendo a todos la asistencia a la Junta de Centro, la SRA. DECANA levanta la sesión a las 12:10 horas.

De todo lo cual, en cumplimiento de la legislación vigente, DOY FE como Secretaria del Órgano actuante.

En Murcia, a 20 de febrero 2023



## ANEXO I

### Asistentes a la Junta de Facultad de 20 de febrero de 2023

#### GRUPO A

ÁLVAREZ CORA, ENRIQUE  
ANTÓN HURTADO, JOSEFA MARÍA  
ATAZ LÓPEZ, JOAQUÍN  
CARRASCOSA GONZALES, JAVIER.  
CERDÁ MESEGUER, JUAN IGNACIO.  
DE LA PEÑA AMORÓS, MARÍA DEL MAR.  
DE LA VEGA GARCÍA, FERNANDO  
DÍAZ BAUTISTA, ADOLFO  
DIAZ SOTO, CARLOS MANUEL.  
ESTRADA TANCK, ELENA DOROTHY  
FARIAS BATLLE, MERCEDES  
FERNANDEZ CAMPOS, JUAN ANTONIO.  
FERRANDO GARCÍA, FRANCISCA MARÍA (DECANA)  
GÁLVEZ MUÑOZ, LUIS ALBERTO  
GARCÍA RIPOLL MONTIJANO, MARTÍN.  
GARRIDO RUBIA, ANTONIO  
GONZALES GARCÍA, IGNACIO.  
INIESTA DELGADO, JUAN JOSÉ.  
LECIÑENA IBARRA, ASCENSIÓN  
MACANAS VICENTE, GABRIEL.  
MARCOS CARDONA, MARTA  
MIRAS MARÍN, NORBERTO  
MORENO MARTÍNEZ, CRISTINA.  
NAVARRO CABALLERO, TERESA.  
NAVARRO EGEA, MERCEDES.  
ORIHUELA CALATAYUD, ESPERANZA.  
OROZCO GONZÁLEZ, MARGARITA ROSA  
ORTIZ VIDAL, MARÍA DOLORES  
PARRA MARTÍN, MARÍA DOLORES  
PÉREZ ARIAS, JACINTO.  
PÉREZ DE LOS COBOS HERNÁNDEZ, ELISA  
PÉREZ MORALES, GALDANA.  
PERIS RIERA, JAIME MIGUEL.  
PIERNAS LÓPEZ JUAN JORGE.  
PINTADO ALCARAZ, ALBERTO.  
PLANA ARNALDOS, MARÍA DEL CARMEN.  
ROBLES REYES, JUAN RAMÓN.  
RODRÍGUEZ EGIO, MONSERRATE  
SÁNCHEZ JIMÉNEZ, M<sup>a</sup> ÁNGELES.  
SELMA PENALVA, VICTORIA.  
TERUEL LOZANO, GERMÁN MANUEL.



VERDÚ CAÑETE, MARÍA JOSÉ.

#### GRUPO B

ALDAZ CASANOVA, ANA MARÍA  
ARREGUI MONTOYA, ROCÍO.  
GIL GANDÍA, CARLOS.  
MOYA ANGELER PÉREZ MATEOS, MARTA PATRICIA.  
RUBIO FERNÁNDEZ, EVA MARÍA.

#### GRUPO C

ÁLVAREZ LLORENTE, JUGATX  
CÁNOVAS PINTO, ANTONIO.  
FERRER SALABERRY, ANA.  
FRANCO SÁNCHEZ, ALBA.  
GONZÁLEZ VELASQUEZ, DIEGO ANDRÉS  
HENAOS ROSERO, DAVID ARMANDO  
HUERTAS EGEA, JUAN MANUEL  
IBÁÑEZ CARO, RAÚL  
KIZLYK BOZHYNKA, ANASTASIA  
LÓPEZ PALAZÓN, MARÍA ISABEL  
MARTAGÓN MARMOL, JAVIER.  
MARTÍNEZ CHAEMCHAENG, MARGARET  
MARTÍNEZ TIERRA, MARÍA JOSÉ  
MEROÑO MARÍN, RICARDO  
MORALES VILCHEZ, ÁLVARO  
MORENO GÓMEZ, PABLO  
OLTRA SOTO, NOELIA  
PALLARÉS MARTÍNEZ, LORENA  
PEINADO MELGAR, ANA  
PUJANTE HERNÁNDEZ, GINÉS  
RODRÍGUEZ PÉREZ, MARÍA  
SORIANO ALBALADEJO, BLANCA.  
VERA MARTÍNEZ, JOSÉ VICENTE

#### GRUPO D

GARCÍA TOVAR, MERCEDES.  
LÓPEZ GRIÑÁN, MARÍA FERNANDA  
MENDOZA COLL, JUAN FRANCISCO





**Excusaron asistencia**

ALBERTO CÁMARA BOTÍA  
AMPARO HERRERA MONTES  
ANGELO GIRALDI  
ANTONIA GONZALEZ SALCEDO  
BELÉN GARCÍA ROMERO  
BLANCA SORO MATEO  
CRISTINA VILAPLANA PRIETO  
EXCUSAN ASISTENCIA  
FAUSTINO CAVAS MARTÍNEZ  
FRANCISCO MANUEL GARCÍA COSTA  
GEMMA GARCÍA-ROSTÁN CALVÍN  
INMACULADA MELERO LÓPEZ  
IRENE VÁZQUEZ SERRANO  
ISMAEL CRESPO MARTÍNEZ  
JANNA NOBREGA SOUZA  
JOSÉ ANTONIO COBACHO GÓMEZ  
JOSE JAVIER RUIZ IBAÑEZ  
JOSEFA MUÑOZ RUIZ  
JULIÁN VALERO  
JULIO SIGÜENZA LOPEZ  
M PILAR GARCIA ROCHA  
MARGARITA EUGENIA BUSTOS ACITORES  
MARIA FUENSANTA GOMEZ MANRESA  
MERCEDES SÁNCHEZ RUIZ  
NATALIA EGEA DÍAZ  
RAFAEL CASTILLO FELIPE  
ROSA MARÍA PATRÓ HERNÁNDEZ  
ROSALIA ALFONSO SANCHEZ  
SAMUEL RODRIGUEZ FERRANDEZ  
SANTIAGO MANUEL ALVAREZ CARREÑO  
VICTORIA SANDOVAL PARRA